

## **GRACIAS AL ACUERDO DE CCOO EN FUNCIÓN PÚBLICA EL GOBIERNO AUTORIZA EL PAGO DE LA SUBIDA SALARIAL DEL 0,5% CON RETROACTIVIDAD DESDE EL 1 DE ENERO EL BOE ORDENA SU PAGO EN LA NÓMINA DE OCTUBRE**

A primeros de septiembre CCOO requirió a Correos a “estar atento” para aplicar la primera de las subidas salariales **ADICIONALES** incluidas en el Acuerdo Plurianual alcanzado por CCOO y UGT en el ámbito de las Administraciones Públicas el año pasado. Recordamos que tras consolidarse en nuestras nóminas una **subida inicial del 2,5% desde el 1 de enero**, CCOO además comprometió a la empresa a aplicar las dos subidas adicionales, **de un 0,5% por el IPC acumulado** (a pagar en octubre) **y 0,5% por el dato del PIB** (a pagar en diciembre), con los que finalmente conseguiríamos consolidar una subida salarial lineal del **3,5% en Correos en 2023**.

Cumplidas las condiciones para la aplicación de este primer incremento adicional del 0,5%, el Gobierno ha aprobado en el Consejo de Ministros su pago con **retroactividad desde el 1 de enero**, indicando claramente el BOE de fecha **05/10/2023 que DEBE PAGARSE en la nómina de octubre**, junto con el pago de los atrasos acumulados.



### **ADEMÁS, PARA CCOO NO EXISTEN EXCUSAS PARA NO CUMPLIR OTROS COMPROMISOS DEL ACUERDO YA AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO**

El acuerdo alcanzado por CCOO en el ámbito de función pública también permite **conquistar en Correos, a través de la negociación, NUEVOS DERECHOS Y MEJORAR LOS EXISTENTES**. En materia de RETRIBUCIONES, CCOO exige que igualmente se aplique **El incremento de los suplidos que se abonan al PERSONAL RURAL por aportar vehículo**, que ya fue autorizado por el Gobierno el pasado 17 de julio.

**CCOO reclamamos por escrito** a la dirección su aplicación, y **VOLVEMOS A EXIGIR su pago a todo el personal laboral y funcionario, junto con los ATRASOS ACUMULADOS** desde el mes de julio. De persistir en no pagar estas cantidades, presentaremos conflicto colectivo para forzar que se aplique en Correos.

## **CORREOS DEBE ABONAR LA SUBIDA SALARIAL ADICIONAL EN LA NÓMINA DE OCTUBRE**

5 de octubre de 2023

*El poder de  
cambiar las cosas*

